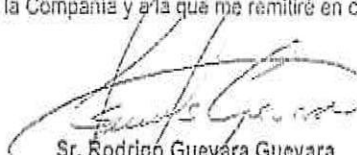


COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CEBILSE S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DIA 9 DE MARZO DEL 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las ocho horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en el quinto piso de las calles Pedro Carbo 553 y Vélez-Luque, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía CEBILSE S.A. EN LIQUIDACIÓN, con la concurrencia de sus accionistas: la compañía TALUM S.A., legalmente representada por su Gerente General el Sr. Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América; y, la compañía SKYVEST EC HOLDING S.A., legalmente representada por su Apoderado General, el señor Carlos Gallardo Estrada, propietaria de 213.148 acciones ordinarias, nominativas y de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; acciones y accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quien decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de carácter universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta la Ab. Gabriela Chávez Muirragui y como Secretario de la Junta el señor Rodrigo Guevara Guevara. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden. La Presidente Ad-Hoc declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: UNO: Conocer y resolver respecto de los informes del Representante Legal y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y ratificar las gestiones del Comisario. DOS: Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2015, así como el destino de los beneficios sociales. A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: UNO: Aprobar los informes del Representante Legal y del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2015, así como ratificar sus gestiones. DOS: Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2015, los mismos que reflejan una pérdida de US\$26.292.24, que será transferida a la cuenta patrimonial Pérdidas Acumuladas, según lo resuelto por los accionistas. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. f) p. TALUM S.A., Sr. Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza, en calidad de Gerente General; f) p. SKYVEST EC HOLDING S.A., Sr. Carlos Gallardo Estrada, en calidad de Apoderado General; f) Ab. Gabriela Chávez Muirragui, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Sesión; y, Sr. Rodrigo Guevara Guevara, en calidad de Secretario de la Sesión.-

CERTIFICACIÓN.-

Certifico que la Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-



Sr. Rodrigo Guevara Guevara
Secretario de la Sesión

Se deja constancia que se ha cumplido con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014.